# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488

Pedro Juan Caballero – Paraguay


## INFORME DE EVALUACIÓN

## LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 05/2025

## "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL" - ID 461134

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*", y sus reglamentaciones, según Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 15/2025 de fecha 15/01/2025 por la que se designa a 1) Lic. Cinthia Lorena Giménez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 2) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de la División de Catastro como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la única oferta presentada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en los siguientes términos:

### ANTECEDENTES

Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*".

Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 22/2025.

### ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas del único oferente que ha presentado su propuesta en del ítem que compone la presente convocatoria, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

| N° | Oferentes | Formulario de Oferta | Correo Electrónico | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documentaciones Legales |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | B & D Asociados S.R.L | PRESENTA | info@bdasociados.com.py | PRESENTA | PRESENTA |

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2264/24, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Requisito Documental | B & D Asociados S.R.L |
|---|---|
| Formulario de Oferta y Lista de Precios. | CUMPLE |
| Garantia de Mantenimiento de Oferta. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE |

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma oferente CUMPLE la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

## ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, por una parte, se ha consultado en el portal del MEF, si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

| Nombre y Apellido | C.I. | Portal MEF https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana |
|---|---|---|
| Ramon Alberto Bruening González | 1.714.199 | No Registra Datos como funcionario Público **Constancia N. º** 7321509 |
| José Orlando Doria Márquez | 3.511.560 | No Registra Datos como funcionario Público **Constancia N. º** 7321517 |

| Nombre | RUC | Verificación de "Sanciones a Proveedores" del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22) |
|---|---|---|
| B & D Asociados S.R.L. | 80063915-4 | No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP al 10/03/2025 |

De todo lo verificado y expuesto se concluye lo siguiente:

| Requisito | B & D ASOCIADOS S.R.L. |
|---|---|
| El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. | CUMPLE |
| El oferente no se halla comprendido en las limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. | CUMPLE |
| El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmada. | CUMPLE |

## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formal no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

| Requisito Documental | B & D ASOCIADOS S.R.L. |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | N/A |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | CUMPLE |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | CUMPLE |

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López

## ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizados los balances presentados por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

| | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| **1) RATIO DE LIQUIDEZ** | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR OPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. | **0,00** | **495,24** | **30,67** | **175,30** |
| **2) ENDEUDAMIENTO** | | | | |
| PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR OPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. | **0,00** | **0,00** | **0,03** | **0,01** |
| **3) RENTABILIDAD** | | | | |
| UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL VALOR OPTIMO: El promedio en los 3 (tres) ultimos años, no debera ser negativo. | **28,85%** | **35,49%** | **20,31%** | **28,22%** |

En virtud al requisito establecido en las Bases y Condiciones el Comité ha procedido a verificar el Balance y Estado de Resultado presentado por el oferente y como consecuencia el análisis de los Ratios solicitados, de cuyo resultado surge que la firma **CUMPLE** con el presente apartado.

## ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Analizadas las documentaciones presentadas por la firma oferente **B & D ASOCIADOS S.R.L.** para determinar si la misma se ajusta a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

| **CRITERIO** | **Demostrar la experiencia en Provisión e Instalación de Sistemas de Gestión Municipal, con facturaciones de venta y/o contratos, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado. Los documentos mencionados deberán corresponder a los últimos tres (3) años (2022, 2023, 2024), no siendo necesario completar el porcentaje mencionado por cada año.** | | |
|---|---|---|---|
| **Documento** | **Descripción** | **Año** | **Monto Total** |
| Contrato | Adquisición de Sistema Integrado de Gestión Municipal | 2022 | 740.000.000 |
| Contrato | Adquisición de Sistema Integrado de Gestión Municipal | 2023 | 85.000.000 |
| Contrato | Adquisición de Sistema Integrado de Gestión Municipal | 2024 | 500.000.000 |
| **TOTAL Gs.** | | | **1.325.000.000** |
| **Monto Total Ofertado** | | | 490.000.000 |
| **50% del Monto Total Ofertado** | | | 245.000.000 |

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente, **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

## ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

| Criterio | Requisito Documental | B & D Asociados S.R.L. |
|---|---|---|
| 1) Demostrar la implementación de al menos 5 sistemas de gestión municipal ofrecido, que se encuentren en funcionamiento, correspondiente a los últimos 10 años (2014-2023). El listado debe incluir la siguiente información:<br><br>Nombre del Municipio<br>Año en que se comenzó a utilizar el sistema de gestión<br>Nombre del contacto<br>Número de teléfono y Acompañar con referencias sobre el proveedor. | Presentar un listado de al menos 5 sistemas de gestión municipal ofrecido, que se encuentren en funcionamiento, correspondiente a los últimos 10 años (2014-2023). El listado debe incluir la siguiente información:<br><br>Nombre del Municipio<br>Año en que se comenzó a utilizar el sistema de gestión<br>Nombre del contacto<br>Número de teléfono y Acompañar con referencias sobre el proveedor. | CUMPLE |
| 2) Demostrar que la empresa oferente está debidamente capacitada para realizar la implementación del sistema requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y cumplir con las especificaciones técnicas. | Declaración jurada de que la empresa oferente está debidamente capacitada para realizar la implementación del sistema requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y cumplir con las especificaciones técnicas. | CUMPLE |
| 3) Demostrar que cuenta con líneas de teléfono o celular para brindar el soporte técnico durante el periodo de garantía en horario laboral de la Convocante. | Declaración Jurada de contar con líneas de teléfono o celular para brindar el soporte técnico durante el periodo de garantía en horario laboral de la Convocante. | CUMPLE |
| 4) Demostrar que cuenta con equipos informáticos acorde al bien proveído que será usado como servidor de base de datos y aplicación, en carácter de préstamos durante la implementación. | Declaración Jurada de contar con equipos informáticos acorde al bien proveído que será usado como servidor de base de datos y aplicación, en carácter de préstamos durante la implementación. | CUMPLE |
| 5) Demostrar que cuenta con la infraestructura informática en sus oficinas (Servidores, Internet, Impresoras, etc.), para la correcta prestación del soporte técnico durante el periodo de garantía. | Declaración Jurada de contar con la infraestructura informática en sus oficinas (Servidores, Internet, Impresoras, etc.), para la correcta prestación del soporte técnico durante el periodo de garantía. | CUMPLE |
| 6) Demostrar que cuenta con Certificado de correcto funcionamiento del Sistema Informático ofertado. Mínimo 3 (tres) Municipalidades. | Certificado de correcto funcionamiento del Sistema Informático ofertado. Mínimo 3 (tres) Municipalidades. | CUMPLE |
| 7) Demostrar que cuenta con Certificado de correcta migración de datos al Sistema Informático ofertado. Mínimo 3 (tres) Municipalidades. | Constancia de correcta migración de datos al Sistema Informático ofertado. Mínimo 3 (tres) Municipalidades. | CUMPLE |
| 8) Personal Técnico: Deberá demostrar que cuenta con:<br><br>Plantel de profesionales asignados para la implementación del sistema-.<br><br>Plantel de al menos 1 (un) profesional de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática concluidos con experiencia demostrable en implementación de sistemas informáticos.<br><br>Con al menos 1 (un) profesional de Análisis de Sistemas o Ingeniera en Informática concluido con conocimiento demostrable en | Personal Técnico:<br><br>Requisitos del Plantel de Profesionales para la Implementación del Sistema<br><br>1. Profesional en Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática:<br>Nombre y Apellido:<br>Cédula de Identidad:<br>Función:<br>Fotocopia de Cédula:<br>Currículo:<br>Experiencia: Implementación de sistemas informáticos | CUMPLE |

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

| | | |
|---|---|---|
| la herramienta en la que está desarrollada la aplicación.<br><br>Con al menos 1 (un) con profesional de Análisis de Sistemas o Ingeniera en Informática concluido con conocimiento demostrable en el Sistema Operativo en el cual se encuentra instalado y corriendo la Base de Datos y Aplicación.<br><br>Con al menos 1(un) Ingeniero Informático, con conocimientos en implementación y capacitación del Sistema Informático ofertado. | 2. Profesional en Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática:<br>Nombre y Apellido:<br>Cédula de Identidad:<br>Función: Conocimiento en la herramienta de desarrollo.<br>Títulos o Certificados:<br>Experiencia: Conocimiento demostrable en la herramienta usada en la aplicación.<br><br>3. Profesional en Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática:<br>Nombre y Apellido:<br>Cédula de Identidad:<br>Función: Conocimiento del Sistema Operativo.<br>Títulos o Certificados:<br>Experiencia: Conocimiento demostrable en el Sistema Operativo en el cual se ejecuta la Base de Datos y Aplicación.<br>4. Ingeniero Informático:<br>Nombre y Apellido:<br>Cédula de Identidad:<br>Función: Implementación y capacitación del Sistema Informático.<br>Títulos o Certificados:<br>Experiencia: Capacitación en la implementación del sistema ofertado. | |
| 9) Presentar el Cronograma de Implementación por módulo. | Cronograma de Implementación por módulo | CUMPLE |
| 10) Declaración Jurada de cumplimiento con el soporte técnico por un periodo de 1 (un) año que incluye ajustes y modificaciones al Sistema sin costo adicional. | Declaración Jurada de cumplimiento con el soporte técnico por un periodo de 1 (un) año que incluye ajustes y modificaciones al Sistema sin costo adicional. | CUMPLE |
| 11) El software debe estar registrado en la DINAPI. | Copia autenticada del Registro de la DINAPI del software ofrecido. | CUMPLE |

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**

Se ha procedido al análisis del precio ofertado por la firma oferente **B & D Asociados S.R.L.**, conforme a lo establecido en el PBC que dice: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."*.
Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité concluye que la firma oferente, **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**INSPECCIONES Y PRUEBAS – DEMOSTRACION DE FUNCIONALIDAD.**

| N° | Oferente | Acta de Demostración Funcional | Criterio |
|---|---|---|---|
| 1 | B & D Asociados S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE |

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

Se ha procedido a la Demostración de Funcionalidad con la firma B & D Asociados S.R.L., y en base a la evaluación se concluye que el oferente ha realizado de forma satisfactoria con todos los puntos técnicos y las funcionalidades solicitadas por el convocante, cumpliendo así con el requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

**RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

| Oferente | Documentos Sustanciales | Calificación Legal | Capacidad Financiera | Experiencia | Capacidad Técnica | Otras Doc. Formales | Análisis de Precios | Inspección y Pruebas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **B & D Asociados S.R.L.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma oferente, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el TOTAL.**

**POR TANTO,** habiendo dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

**1° ADJUDICAR** a la firma **B & D Asociados S.R.L.**, con RUC N.° 80063915-4, en el presente llamado por un monto total de Gs. 490.000.000 (guaraníes, cuatrocientos noventa millones) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

***Anexo*** *"Cuadro Comparativo de Ofertas"*

***Anexo*** *"Cuadro de Precios Adjudicables"*

***Anexo*** *"Análisis de Precios Ofertados"*

***Anexo*** *"Acta de Demostración de Funcional"*

***Anexo*** *"Constancia de No ser Funcionario"*

***Es Informe del Comité de Evaluación.***

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 12 días del mes de marzo de 2025. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Miembro del Comité de Evaluación
**Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar**

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Miembro del Comité de Evaluación
**Lic. Cinthia Lorena Giménez López**

# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

## Cuadro Comparativo de Ofertas

### MCN 05/25 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - ID 461134

| Ítem | Descripción del Bien | B&D ASOCIADOS S.R.L. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Atributos | Cantidad | Caracteristicas | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | Ampliación del Sistema Integrado de Gestión Municipal | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | marca: BD SOFT<br>fabricante: BYD ASOCIADOS SRL<br>procedencia: PARAGUAY | 490.000.000 | 490.000.000 |
| **PRECIO TOTAL OFERTADO** | | | | | | **490.000.000** |

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - PARAGUAY

Lic. Esther R. Quevedo Villalba
Directora de U.O.C.

# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

**COMITÉ DE EVALUACION**

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

## MCN 05/25 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - ID 461134

| Ítem | Descripción del Bien | B&D ASOCIADOS S.R.L. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Atributos | Cantidad | Caracteristicas | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | Ampliación del Sistema Integrado de Gestión Municipal | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | marca: BD SOFT<br>fabricante: BYD ASOCIADOS SRL<br>procedencia: PARAGUAY | 490.000.000 | 490.000.000 |
| **PRECIO TOTAL ADJUDICABLE** | | | | | | **490.000.000** |

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

- COMITE DE EVALUACIÓN -
Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

**MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**
**COMITÉ DE EVALUACION**
Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

## Cuadro de Analisis de Precios

### MCN 05/25 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - ID 461134

| Ítem | Descripción | Atributos | Rango Establecido | | | B&D ASOCIADOS S.R.L. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Precios Referenciales | 25% por debajo | 15% por encima | Precio Unitario (IVA Incluido) | % de Diferencia | Observaciones |
| 1 | Ampliación del Sistema Integrado de Gestión Municipal | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 490.000.000 | 367.500.000 | 563.500.000 | 490.000.000 | 0,00% | Cumple |

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL PARAGUAY

# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
**7321517**
**7321517**

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE ORLANDO DORIA MARQUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3511560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Entidad | Unidad Responsable | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

**Fecha de Emisión:** Mar 10, 2025 8:24 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

**Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **0c34f8c7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7321517&codigo_seguridad=0c34f8c7

GOBIERNO DEL PARAGUAY

# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
**7321517**
**7321517**

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

**Fecha de Emisión:** Mar 10, 2025 8:24 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

**Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **0c34f8c7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7321517&codigo_seguridad=0c34f8c7

GOBIERNO DEL PARAGUAY

# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
**7321509**
**7321509**

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RAMON ALBERTO BRUENING GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1714199, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Entidad | Unidad Responsable | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1,714,199 | CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL | CAJA DE JUB. Y PENS. PERS. MUNICIPAL | JEFE DE DIVISIÓN I | CARGO PERMANENTE | 2,016 | 111 | Inactivo |

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las

**Fecha de Emisión:** Mar 10, 2025 8:23 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

**Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c1573699**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7321509&codigo_seguridad=c1573699

instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

**Fecha de Emisión:** Mar 10, 2025 8:23 AM

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
COMITÉ DE EVALUACION
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

**LMC N° 05/2025 "AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL" ID 461134**

## Acta de Demostración Funcional

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Republica del Paraguay, siendo las 07:30hs del día martes 11 de febrero de 2025, se reúnen en la oficina de Informática el Abog. Claudio M. Loreiro, Secretario General, la Lic. Cinthia Gimenez Lopez, Miembro del Comité de Evaluación y el Ing. Ramon Alberto Bruening Representante por la firma oferente B&D ASOCIADOS, a efectos de proceder a la demostración funcional conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Se verifican todos los equipos informáticos necesarios a los efectos de realizar la demostración correspondiente, y se realiza la prueba sobre los aspectos funcionales del sistema ofertado y de acuerdo al siguiente criterio de funcionalidad que mencionamos a continuación:

| | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **REQUISITOS TÉCNICOS** | | |
| | • El Sistema Informático debe tener implementado su Servidor de Base de Datos, de Aplicación y Reportes en un Sistema Operativo Linux. | X | |
| | • El Sistema Informático debe estar desarrollado sobre una Base de Datos PostgreSQL 15.4 como mínimo. | X | |
| | • El sistema informático debe funcionar en Sistemas Operativos Windows en sus versiones (10 y 11) tanto en 32 bits como en 64 bits. | X | |
| | • El sistema informático debe estar desarrollado sobre el .NET Framework de Windows 4.8 o superior. | X | |
| | • Validación del Acceso del Usuario desde la Dirección IP habilitado, no debe permitir el acceso desde otra ubicación no habilitado. | X | |
| 2 | **REQUISITOS FUNCIONALES** | | |
| | • **Transito** | | |
| | • Canon al Transporte Público de Pasajeros | X | |
| | • **Obras Municipales** | | |
| | • Impuesto al Fraccionamiento de Tierra | X | |
| | • Tasas por Fiscalización de Obras | X | |
| | • **Ingresos Generales** | | |
| | • Impuesto a las Operaciones de Créditos | X | |

Lic. Alberto Bruening G.
Jefe de Proyectos y Desarrollo
B&D Asociados S.R.L.

Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanza

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Impuesto al Faenamiento | X | |
| | • Impuesto a la Publicidad y Propaganda | X | |
| | • Impuesto a los Espectáculos Públicos, Juegos de Entretenimiento y Azar | X | |
| | • Impuesto a las Rifas, Ventas por Sorteos y Sorteos Publicitarios | X | |
| | • Impuesto a los Propietarios de Animales | X | |
| | • Impuesto al Registro de Marcas, Señales de Hacienda y Legalización de Documentos | X | |
| | • Impuesto a las Transferencias de Bienes Raíces | X | |
| | • Canon a las Casas de Empeños | X | |
| | • Tasas por Desinfección | X | |
| | • Tasas por Inspección de Instalaciones | X | |
| | • Tasas por Salubridad | X | |
| | • Patrimonio | X | |
| | • Impuesto de Cementerio | X | |
| | • Ocupación Precaria de Bienes de Dominio Publico | X | |
| | • Construcción de Nichos en Cementerios | X | |
| | • Otros Ingresos, Impuestos, Tasas y Cánones | X | |
| | • Liquidaciones, Facturaciones, Prescripciones, Exoneraciones, Financiaciones | X | |
| | • **Tesorería** | | |
| | • Ingresos (Cajas) | X | |
| | • Patrimonio de Activo Fijo | X | |
| | • Stock de Almacén | X | |
| | • Archivo Digital | X | |
| | • Control de Llamadas | X | |
| | • Gestión de Reclamos | X | |
| | • Messenger Interno | X | |
| | • Multas Electrónicas de Tránsito (No se incluye la provisión de equipos y se debe prever un servidor a parte para su funcionamiento) | X | |

Lic. Alberto Bruening G.
Jefe de Proyectos y Desarrollo
B&D Asociados S.R.L.

Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Configuración para el cobro de Impuestos a través de la Aplicación Pago Móvil de Bancard | X | |
| | • Configuración para el cobro de Impuestos a través de una boca de cobranza externa. | X | |
| | • Página Web de Consulta de Estados de Cuentas y Seguimiento de Expedientes Electrónicos | X | |
| | • Integración del Sistema para la recepción de datos del Sistema de foto multas inteligentes y generación de las infracciones de tránsito de manera automática (no se incluye la provisión de equipos de ningún tipo). | X | |
| | • Integración del Sistema para la recepción de datos del Sistema de Estacionamiento vehicular y generación de las tasas correspondiente. (no se incluye la provisión de equipos de ningún tipo). | X | |
| | • Migración de datos del sistema utilizado por la Municipalidad el nuevo sistema. | X | |
| | • Creación de Perfiles y Usuarios de acceso al Sistema. | X | |
| | • Capacitación permanente durante el periodo de implementación para los Jefes, Directores y funcionarios afectados de cada área que abarque la implementación. | X | |
| | • Tiempo de implementación de 3 (tres) a 5 (cinco) meses. | X | |
| | • Multas Electrónicas de Tránsito (No se incluye la provisión de equipos y se debe prever un servidor a parte para su funcionamiento) | X | |
| | • Configuración para el cobro de Impuestos a través de la Aplicación Pago Móvil de Bancard | X | |
| | • Configuración para el cobro de Impuestos a través de una boca de cobranza externa. | X | |
| | • Página Web de Consulta de Estados de Cuentas y Seguimiento de Expedientes Electrónicos | X | |
| | • Integración del Sistema para la recepción de datos del Sistema de foto multas inteligentes y generación de las infracciones de tránsito de manera automática (no se incluye la provisión de equipos de ningún tipo). | X | |
| | • Integración del Sistema para la recepción de datos del Sistema de Estacionamiento vehicular y generación de las tasas correspondiente. (no se incluye la provisión de equipos de ningún tipo). | X | |
| | • Migración de datos del sistema utilizado por la Municipalidad el nuevo sistema. | X | |

Lic. Alberto Bruening G.
Jefe de Proyectos y Desarrollo
B&D Asociados S.R.L.

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Creación de Perfiles y Usuarios de acceso al Sistema. | X | |
| | • Capacitación permanente durante el periodo de implementación para los Jefes, Directores y funcionarios afectados de cada área que abarque la implementación. | X | |

Siendo las 09:00 hs se da por concluido la presentación de la demostración funcional, procediéndose a la firma del Acta en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor.

Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

**Lic. Alberto Bruening G.**
**Jefe de Proyectos y Desarrollo**
**B&D Asociados S.R.L.**